

## ADMINISTRACION LOCAL

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Prat de Llobregat por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria de la oposición para la provisión de cuatro plazas de Auxiliares Administrativos vacantes en la plantilla de esta Corporación.**

Relación de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria de la oposición para la provisión de cuatro plazas de Auxiliares Administrativos vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento, y anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 264 y «Boletín Oficial» de la provincia número 249, de fechas 4 de noviembre y 17 de octubre de 1963, respectivamente:

### Admitidos

Don Enrique Alonso Abad.  
Don Francisco Montés Tarrero.  
Don Juan Zapata Abad.  
Don Juan Andrade Bermudo.  
Don Javier Paz Monleón.  
Don Jaime Nadal Pellisa.  
Don Angel Nuño Molina.  
Don Melchor Clemente Martínez.

### Excluidos

Doña Marta Boixadera Viñas, por no tener cumplido el servicio social.

Lo que se hace público a los efectos de lo determinado en las bases de la convocatoria y disposiciones vigentes.

Prat de Llobregat, 24 de diciembre de 1963.—El Alcalde, Jaime Codina Vilá.—6.708.

## III. Otras disposiciones

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**ORDEN de 20 de septiembre de 1963 por la que se concede la libertad condicional a 166 penados.**

Ilmo. Sr.: Vistas las propuestas formuladas para la aplicación del beneficio de libertad condicional establecido en los artículos 98 al 100 del vigente Código Penal y Reglamento de los Servicios de Prisiones, aprobado por Decreto de 2 de febrero de 1956, a propuesta del Patronato Central de Nuestra Señora de la Merced para la Redención de las Penas por el Trabajo y previo acuerdo del Consejo de Ministros en su reunión de esta fecha,

S. E. el Jefe del Estado, que Dios guarde, ha tenido a bien conceder el beneficio de libertad condicional a los siguientes penados:

De los Talleres Penitenciarios de Alcalá de Henares: Antonio Rodríguez Calvo, José Ramos Villalón, Francisco Prieto Jares, Luis Rodríguez Calvo, Silvino Arroyo González, Nemesio Nieto Ramos, Santiago Aparicio Cerezo, José Manuel Hevia Fernández.

De la Prisión Central de Mujeres de Alcalá de Henares: Reina Cohen Ben-Sacche, Vicenta Rosa Fernández Bartolomé.

Del Reformatorio de Adultos de Alicante: Antonio Navarro Tremiño, Roque Moreno Moreno, Antonio Rodríguez Herrera, José Torres Rico, Antonio Tenza Ruiz, José Rico Navarro, Francisco Palacios Caballero, Fernando Poquet Hernández, Guillermo Carrión Carrión, Francisco Ampurdanes Piera, Enrique Pinilla Vallejo, Francisco Piedra Teruel.

De la Prisión Central de Burgos: Manuel Milans Rivera, Alberto Casals Broullón, Francisco González Vicente, Manuel Adrio Folgueira, Alberto Calabria Castillo, Andrés Carvajal de Andrés, Sebastián Castillejos Núñez, Eduardo Ganga Zafra, Miguel Vázquez Pesquera.

De la Prisión Central Habilitada de Cáceres: Alfonso Cortés González, Alfonso Vargas Fernández, Miguel Ramiro Navidad, Manuel Romero Serrano.

De la Colonia Penitenciaria de El Dueso, Santoña (Santander): Juan Vidiella Fanlo, Manuel Tesouro Lemos, José Luis de la Torre Isusi, Angel Manuel Silveira Pérez, José Antonio Soto Ruiz, José Manuel Sariego Fernández, Emilio Alvarez Alejandro, José Caveda García, Emilio Cereceto Sama, David Irisarri Castroviejo, Valentín Suárez Nieto, Jacobo Vicente Manteiga Rey, Arturo Lozano Calle, Pedro Marchena Crespo, Manuel Pérez Carballo.

De la Prisión Central de Gijón: José Rodríguez Estévez, Alfonso Bernardo Fernández de Con, Francisco Gutiérrez Martín.

Del Sanatorio Antituberculoso Penitenciario de Guadalajara: José Guillén Parra.

Del Hospital Penitenciario de Madrid: Luciano Pineda Murillo, Jaime Salieto Gutiérrez, Jesús Solsona Cros, Emeterio González Morán, Benito Fernández López, Felipe Villora Blázquez, Asunción Samaniego Robisco.

Del Sanatorio Psiquiátrico Penitenciario de Madrid: Juana Gallo García, Antonio Salvadores Santorum.

Del Centro Penitenciario de Maternología y Puericultura de Madrid: Francisca Rueda Gallardo.

Del Instituto Geriátrico Penitenciario de Málaga: Ricardo Calvo Gómez, Rafael Carmona Fernández, Pablo Gabriel Alvarez Torres.

Del Reformatorio de Adultos de Ocaña (Toledo): José Antonio Blanco Durán, Francisco Romero Romero, Daniel Camuñas López.

De la Prisión Central del Puerto de Santa María (Cádiz): Valeriano Córdoba Ascanio, José García Latas, Gonzalo Juan Garrido Rey.

De la Prisión Central de San Miguel de los Reyes (Valencia): Pedro Romero Prats, Francisco López Camas, Sebastián Rodríguez Rodríguez, Moisés Pérez Blanco.

De la Prisión Celular de Barcelona: Antonio Góngora Carreño, Santiago Ginés Mateo, Abel Royo Plo, Vicente Ferrer Planells, Manuel Góngora Muñoz Cobo.

De la Prisión Provincial de Córdoba: Manuel Gómez Carmona, José Rada Trujillo, Manuel Gómez Rivilla, Jesús García Sánchez, Pedro Cuenca Rodríguez, José Cañizares Fernández, Antonio Estévez Delgado, Cayetano Cano Carrasco.

De la Prisión Provincial de Granada: Tomás Abril Luna.

De la Prisión Provincial de Huesca: Joaquina Solana Gabas, Francisco Tirado Heredia.

De la Prisión Provincial de Hombres de Madrid: Juan José Araguas Ferrando, Gustavo Juan Estal González, José Carrasco González, Eduardo Isidro Gómez López, Angel Quiralte Ramos, José Durán Calvo, Diego Candelera Velo, Francisco Díaz Miranda, Pablo Bordonaba Polo, Clemente González Cepeda.

De la Prisión Provincial de Mujeres de Madrid: Francisca Rodríguez Serrano.

De la Prisión Provincial de Málaga: José Alba Romo.

De la Prisión Provincial de Oviedo: José García Pérez, Benjamín Agustín Blanco Fernández.

De la Prisión Provincial de Santa Cruz de Tenerife: Jenaro Rodríguez Santana, Eliseo Gabino Fariña.

De la Prisión Provincial de Santander: Santos Saiz Ezquerria Cacho.

De la Prisión Provincial de Soria: Santiago del Río Blanco, Ignacio Balardi Garagarza.

De la Prisión Celular de Valencia: Miguel Torrijo Blay, Manuel Pedraja Rivilla, Luis Manuel Pascual Rodríguez, Andrés Molina Ruiz, Aurelio Zurriaga Zurriaga.

De la Prisión Provincial de Zaragoza: Matías Antonio Royano Peña.

De la Prisión Preventiva de Ceuta: Rafael del Barco Fernández.

Del Destacamento Penal de Bardarán (Logroño): Romualdo Azcona García, Paulino Jiménez González.

Del Destacamento Penal de Caurel (Lugo): Leonardo Carreño Calvo.

Del Destacamento Penal de Guara-Aguas (Huesca): Juan González Reche.

Del Destacamento Penal de Mirasierra, Fuencarral (Madrid): Francisco González.

Del Destacamento Penal de Puig (Valencia): Felisindo Rodríguez González, Justo Solá de San Francisco, Sebastián Lladó Esparrica, Juan Leiva Leiva, José Manuel Sendín Pérez, Vicente Juan Ruiz.

De los Talleres Penitenciarios de Alcalá de Henares: Juan Pascual Lacruz, Angel Navarraz Navarraz.

Del Reformatorio de Adultos de Alicante: Francisco Marín López, José María García Albuquerque, Joaquín Matías Matías.

De la Prisión Central Habilitada de Cáceres: Pedro Moreno Aguilar, Jerónimo López Gómez.

De la Colonia Penitenciaria de El Dueso, Santoña (Santander): Jesús Fernández Fernández, Tomás Moreno Díaz, Enrique Raúl Meimige Lemos, Enrique Gorgonio Iglesias, Manuel Cabanas Salgado, Francisco Horas Blanco.

De la Prisión Central de Gijón: Juan Moreno Gómez, Jose Antonio Migoya Corrales.

Del Centro Antituberculoso Penitenciario de Guadalajara: Pedro Lerin Ferrer.

Del Hospital Penitenciario de Madrid: Jorge Olvera Martínez.

Del Instituto Geriátrico Penitenciario de Málaga: Vicente Muñoz Román.

De la Prisión Central de Puerto de Santa María (Cádiz): Manuel López Fernández, Antonio Martínez Saldaña, José Luis Martínez Rodríguez.

De la Prisión Provincial de Burgos: Ramón Moure Gil.

De la Prisión Provincial de Córdoba: Alfredo Muñoz Morales, Marcelino Miaja Moriyón.

De la Prisión Provincial de Granada: Narciso Olid Rubio.

De la Prisión Provincial de Hombres de Madrid: Eladio Parada Rodríguez, José Nuñez Pacin, Adolfo Eyelido de Pablo Franco, Félix Manzanares Moreno, Juan Manuel Lado Tato, Antonio Lamas Novo.

De la Prisión Provincial de Zaragoza: Emilio Palacin Salcedo.

Del Reformatorio de Adultos de Alicante: Juan Tío Tena.

De la Prisión Provincial de Cádiz: José Galea Caballero.

De la Prisión Provincial de Sevilla: Juan Manuel Simo Ruiz.

Del Destacamento Penal de Caurel (Lugo): Evangelino Carreira Vázquez.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de septiembre de 1963.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

## MINISTERIO DEL EJERCITO

*DECRETO 2/1964, de 4 de enero, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, al Almirante don Fernando Meléndez Bojart.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el Almirante don Fernando Meléndez Bojart.

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cuatro de enero de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.  
PABLO MARTÍN ALONSO

*DECRETO 3/1964, de 4 de enero, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, al General de Brigada de Infantería don Eduardo de Madariaga Rodríguez.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General de Brigada de Infantería don Eduardo de Madariaga Rodríguez.

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cuatro de enero de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.  
PABLO MARTÍN ALONSO

*DECRETO 4/1964, de 4 de enero, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, al General de Brigada de Ingenieros don Manuel Díez-Alegria Gutierrez.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General de Brigada de Ingenieros don Manuel Díez-Alegria Gutiérrez,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cuatro de enero de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.  
PABLO MARTÍN ALONSO

*DECRETO 5/1964, de 4 de enero, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, al General de División de la Guardia Civil don Roger Oliete Navarro.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General de División de la Guardia Civil don Roger Oliete Navarro.

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cuatro de enero de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.  
PABLO MARTÍN ALONSO

*ORDEN de 4 de diciembre de 1963 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo dictada con fecha 29 de octubre de 1963 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Salvador Martínez Lozano.*

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una como demandante don Salvador Martínez Lozano, quien postula por sí mismo, y de otra como demandada la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, sobre impugnación de acuerdo de la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar de 19 de junio de 1962, y del dicho acuerdo de dicho Centro de 30 de noviembre del mismo año, se ha dictado sentencia con fecha 29 de octubre de 1963, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el presente recurso contencioso-administrativo, promovido por don Salvador Martínez Lozano contra acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar de 19 de junio de 1962 y contra el de 30 de noviembre del mismo año, que desestimó el de reposición instado contra el primero, debemos declarar y declaramos no ser dichas resoluciones conforme a derecho, y en su consecuencia las anulamos, declarando en su lugar el derecho del recurrente a que se lleve a cabo la actualización de la pensión de retiro en los términos establecidos en la Ley de 23 de diciembre de 1961, sin imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 4 de diciembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

*ORDEN de 7 de diciembre de 1963 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo dictada con fecha de 13 de noviembre de 1963, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Francisco Senabre Moneris.*

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre parte, de una, como demandante, don Francisco Senabre Moneris, Caballero Mutilado de Guerra por la Patria,